



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación, se encuentra expuesta al público, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, con el informe de la Comisión Especial de cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho días más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Torrecilla de la Jara 8 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, Eloisa González.

N.º I.- 4160